

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4345 SKANDIAVERKEN INVESTMENTS, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
SKANDIAVERKEN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

Anuncio de acuerdo de fusión inversa por absorción.

Se hace público que, el 31 de mayo de 2021, el Socio único de Skandiaverken Investments, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), y el Socio Único de Skandiaverken, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), aprobaron la Fusión Inversa por Absorción en virtud de la cual, la sociedad Skandiaverken Investments, Sociedad Limitada Unipersonal, tenedora de forma directa del 100% del capital social de la sociedad absorbente Skandiaverken Sociedad Limitada Unipersonal, será absorbida por su filial. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida Skandiaverken Investments, Sociedad Limitada Unipersonal, quedará disuelta sin liquidación, traspasándole a título universal todo su patrimonio, a la sociedad absorbente Skandiaverken, Sociedad Limitada Unipersonal, quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 12 de mayo de 2021, por el Órgano de Administración de las sociedades implicadas en la fusión.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43, de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejecutar su derecho de oposición, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Zamudio, 1 de junio de 2021.- La Apoderada, María Dolores Díaz Guardamino Zuazola.

ID: A210038576-1